**Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas**

# RESOLUCION DAAF Nº 263

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 41/2020, CELEBRADO COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTERNO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** ----------

Asunción, 24 NOV. 2021

**VISTOS:** La Resolución DAAF Nº 199 de fecha 12 de noviembre de 2020, por la cual fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicado el Consultor Individual EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO.

El Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estipula las condiciones en las cuales se debe enmarcar las modificaciones contractuales.

El Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su Artículo 96 establece los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios.

La Resolución Reglamentaria DNCP Nº 5695/2019, del Ente Rector de las Compras Gubernamentales, que determinan los procedimientos para la realización de convenios modificatorios.

La Resolución M.H. Nº 265 de fecha 21 de agosto de 2014, *"Por la cual se Aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación", que asigna a la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación".*

La Resolución Interna Nº 93 de fecha 27 de agosto de 2014, *"Por la cual se implementa la nueva estructura orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación".*

La Resolución M.H. Nº 389 de fecha 23 de noviembre de 2020, *"Por la cual se designan Directores en distintas dependencias de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio".*

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

**Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas**

**RESOLUCION DAAF Nº 263**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 41/2020, CELEBRADO COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTERNO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** ----------

Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC; así como los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contratación, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, en el marco de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás disposiciones legales vigentes".*

**CONSIDERANDO:** El expediente 20213026045, por medio del cual se tramita el Memorándum CA/DS N° 455/2021 del Departamento de Servicios dependiente de la Coordinación Administrativa, el cual hace mención al Contrato de referencia, en el que, entre otras cosas menciona, *"...cabe resaltar que la vigencia del presente contrato es hasta el próximo 01/12/2021, (...) surge la necesidad de ampliar el plazo hasta 01/01/2022 y el saldo contractual por 14.000.000 (guaraníes catorce millones) respectivamente ...".*

Que, se cuentan con los créditos presupuestarios para la financiación de la adenda pretendida, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 676/2021, según PAC de Ampliación N° 07191368.

Que, el Departamento de Control de Contratos ha formulado su Dictamen DAAF/CC Nº 101/2021, en la que se manifiestan los pormenores técnicos y jurídicos para llevar adelante la modificación al Contrato.

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

**Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas**

**RESOLUCION DAAF Nº 263**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 41/2020, CELEBRADO COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTERNO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** ----------

**POR TANTO,**

**EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°** ***Autorizar***, la Primera Adenda del Contrato MH-SET Nº 41/2020, celebrado como resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 08/2020 para el *"Servicio de Consultoría para Asistencia y Asesoramiento Jurídico Externo para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*, aprobada por Resolución DAAF Nº 199 de fecha 12 de noviembre de 2020, con el Consultor Individual EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO.

**Art. 2°** ***Autorizar***, la modificación de la Cláusula Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, en el sentido de aumentar el monto del contrato en el orden G. 14.000.000 (Guaraníes Catorce Millones), la modificación de la Cláusula Sexta: VIGENCIA DEL CONTRATO, ampliando la vigencia del contrato hasta el 01/01/2022; la Cláusula Novena: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ajustando a los nuevos términos, quedando las demás cláusulas contractuales no mencionadas en esta resolución, sin modificación alguna.

**Art. 3°** ***Comunicar***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director**
**Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas**